

**Investigador Principal:** Antoni Gual Solé

**Nº Expediente:** 2013/082

**Entidad:** Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS). Barcelona

**Tipo de investigación:** Clínica.

**Nombre del Proyecto:** La UPE: creación de una unidad estándar de cuantificación del consumo de sustancias psicoactivas procedentes del cannabis.

**Nº de anualidades:** 3

**1ª Anualidad:** 29.555 €

**2ª Anualidad:** 20.160 €

**3ª Anualidad:** 33.265 €

**Importe total:** 82.890 €

## RESUMEN

El Cannabis es la droga de abuso más prevalente en nuestra sociedad después del alcohol y el tabaco. Su consumo está asociado con importantes comorbilidades psiquiátricas, orgánicas y problemas sociales, convirtiéndose en un problema de salud pública relevante. A diferencia del alcohol o el tabaco, no se han implementado sistemas de registro de consumo de cannabis simples y fiables. El uso de cannabis se registra con patrones de frecuencia (a lo largo de la vida, último año, último mes, número de ocasiones por semana) pero no está disponible ninguna unidad estándar para cuantificar su uso.

El objetivo principal del proyecto es definir la Unidad de Porro Estándar (UPE) que pueda ser usada para registrar y cuantificar el uso de cannabis en nuestro entorno. La UPE es planteada como una unidad de conversión que pueda unificar la información aportada por los usuarios (porros, gramos, euros, hachís, marihuana, etc.) en un unidad única (UPE). En función de los resultados toxicológicos se establecerá una equivalencia entre una unidad y un número fijo de miligramos de sustancia psicoactiva (9THC).

El estudio está diseñado en 3 fases:

- 1º) Encuesta para establecer patrón de consumo y cuantificación en diferentes poblaciones (estudiantes universitarios, usuarios de ocio nocturno, pacientes hospitalarios, clubs de fumadores).
- 2º) Análisis toxicológicos de las muestras aportadas por usuarios para cuantificación de la sustancia psicoactiva.
- 3º) Análisis de los datos para establecer una UPE y factores de conversión (miligramos de sustancia psicoactiva).

## **Objetivos**

### **Objetivos generales**

1. Definir una unidad estandarizada de cannabis basada en la concentración de sus componentes psicoactivos.
2. Contextualizar la unidad estandarizada de cannabis a los patrones de consumo para capacitar esta nueva unidad de aplicación práctica que pueda establecer medidas preventivas, terapéuticas y facilitar el estudio del coste social y económico.

### **Objetivos específicos**

1. Describir patrones de consumo de cannabis (frecuencia, cantidad, motivaciones, percepciones de riesgo, etc.) en 4 poblaciones consumidoras más frecuentes en nuestro medio (club de fumadores, ocio nocturno, pacientes de salud mental, población universitaria).
2. Analizar presencia de sustancias psicoactivas en las muestras obtenidas (9THC, cannabidiol -CBD-, cociente 9THC/CBD).
3. Definir cantidad de sustancia/s psicoactiva presente en 1 UPE (Unidad de Porro Estándar).
4. Establecer reglas de conversión de registros de consumo de productos cannábicos (Hachís/Marihuana) a UPE (1UPE= precio determinado=gramos de sustancia).

## **Hipótesis**

1. El registro de consumo de cannabis se puede operativizar en una unidad de porro estándar (UPE) que permita registrar la concentración de sustancia psicoactiva.

2. El análisis toxicológico de las muestras cannábicas obtenidas permite definir la psicoactividad de la UPE (concentración de THC y su relación con otros cannabinoides).
3. El desarrollo de una Unidad Porro Estándar permite reglas de conversión sencillas (precio= concentración sustancia psicoactiva=unidad).

Se trata de 3 hipótesis de trabajo similares a las que fueron planteadas para la determinación de la Unidad de Bebida Estándar (UBE).